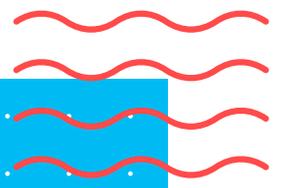


06

Finanzas públicas y percepción



Vista aérea
norte de
Barranquilla

6. Finanzas públicas y percepción



Vista aérea
norte de
Barranquilla

El Distrito de Barranquilla ha presentado una evolución positiva en sus finanzas, esto gracias a la gestión de sus fuentes de ingresos, la mejora en cuanto a la gobernabilidad del gasto equilibrando las inversiones con la capacidad de ingresos, al tiempo que mejoró la eficiencia y focalización de los gastos en servicios y bienes públicos con importantes beneficios para los ciudadanos. Otro factor determinante en este buen comportamiento ha sido la continuidad con la que durante los últimos doce años las distintas administraciones han sabido aplicar distintas fórmulas para recuperar la estabilidad y elevar la capacidad institucional.

El principal resultado del ajuste estructural en las finanzas públicas se evidenció en el excepcional crecimiento de los ingresos totales de la ciudad y de inversión pública per cápita en corto tiempo. Situación que

se refleja en el alto nivel de satisfacción por parte de los ciudadanos en lo que respecta a la gestión pública y la administración de la ciudad. Esta aprobación se ha registrado desde hace una década, lo que es prueba de cómo los esfuerzos institucionales son reconocidos por los ciudadanos.

El pago de impuestos por parte de la ciudadanía ha demostrado ser eficiente y efectivo para apalancar el desarrollo urbano, institucional y social de Barranquilla. Esto se complementa con la buena recepción de la gestión por parte del gobierno nacional, que se vio secundada por importantes aportes y cofinanciación de obras en la ciudad, posicionando a Barranquilla como la ciudad que en los últimos 4 años más recursos del gobierno nacional ha podido gestionar.

6.1. Finanzas públicas

¿Sabías que...?

Los ingresos del Distrito están compuesto por los ingresos corrientes y de capital. Los corrientes son aquellos que se generan de la actividad normal de la entidad y se clasifican en tributarios y no tributarios.

Los ingresos tributarios provienen del recaudo de Impuestos, mientras los ingresos no tributarios provienen de ventas de bienes, prestación de servicios, multas, entre otros.

Los ingresos de capital son aquellos que se perciben de manera extraordinaria y que se derivan de créditos o de utilidades producto del patrimonio público.

Recaudo en pesos constantes de 2020 - Barranquilla



Ingresos corrientes: \$2,7 billones

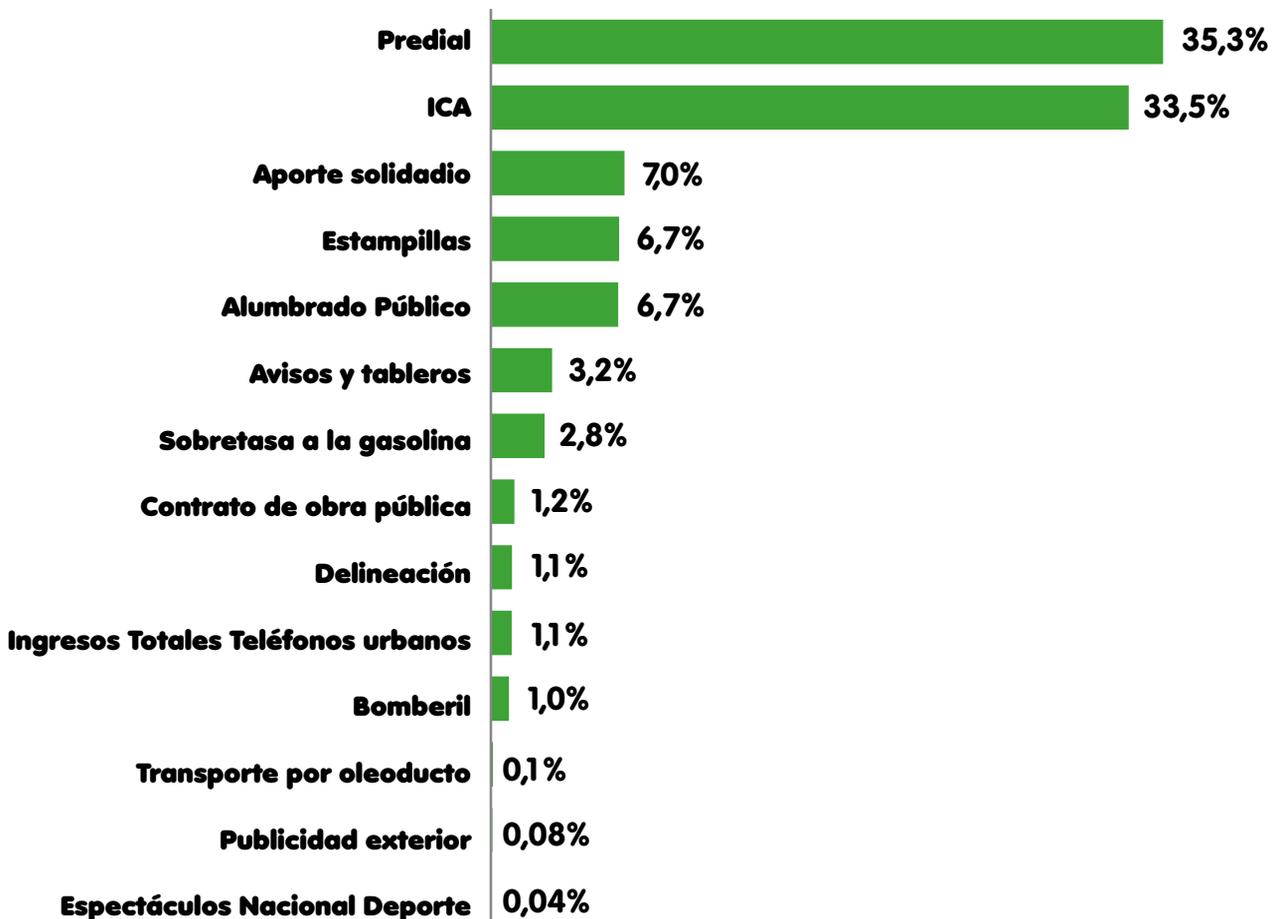
Tributarios: \$1,1 billones

No tributarios: \$1,1 billones

Ingresos de capital: \$764 mil millones

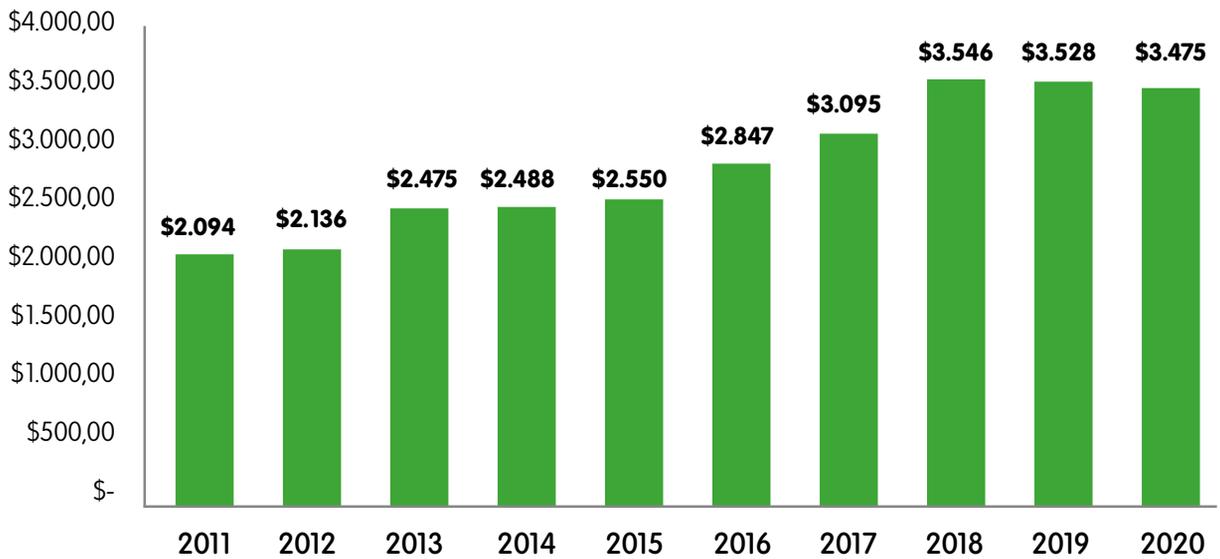
Fuente: Formato único territorial de ingresos, Contaduría General de la Nación

Ingresos tributarios – Barranquilla 2020



Fuente: Formato único territorial de ingresos, Contaduría General de la Nación

Ingresos totales Barranquilla en miles de millones de pesos constantes de 2020

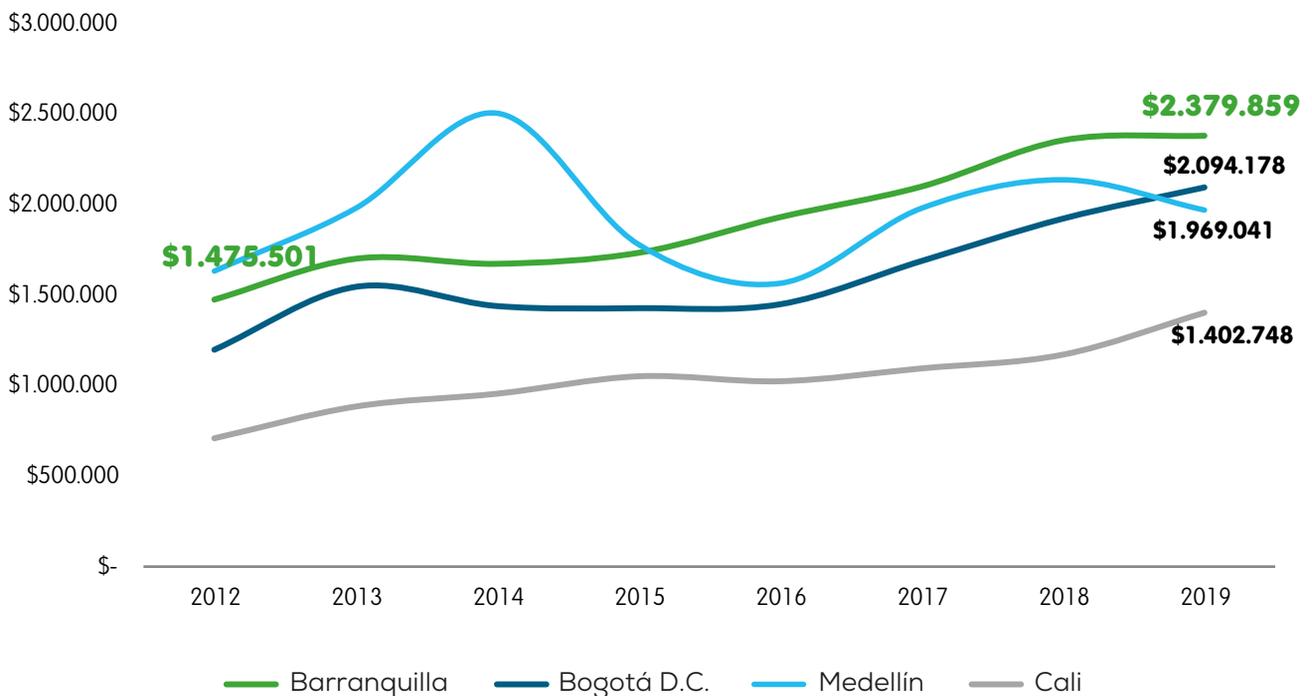


Fuente: Formato único territorial de ingresos, Contaduría General de la Nación

Efecto covid-19

3,47 billones de pesos fueron los ingresos ejecutados del Distrito de Barranquilla para 2020, lo que representa una disminución del 1,5% en comparación con los del año 2019 que se ubicaron en 3,53 billones.

Inversión pública por habitante - Pesos constantes de 2020

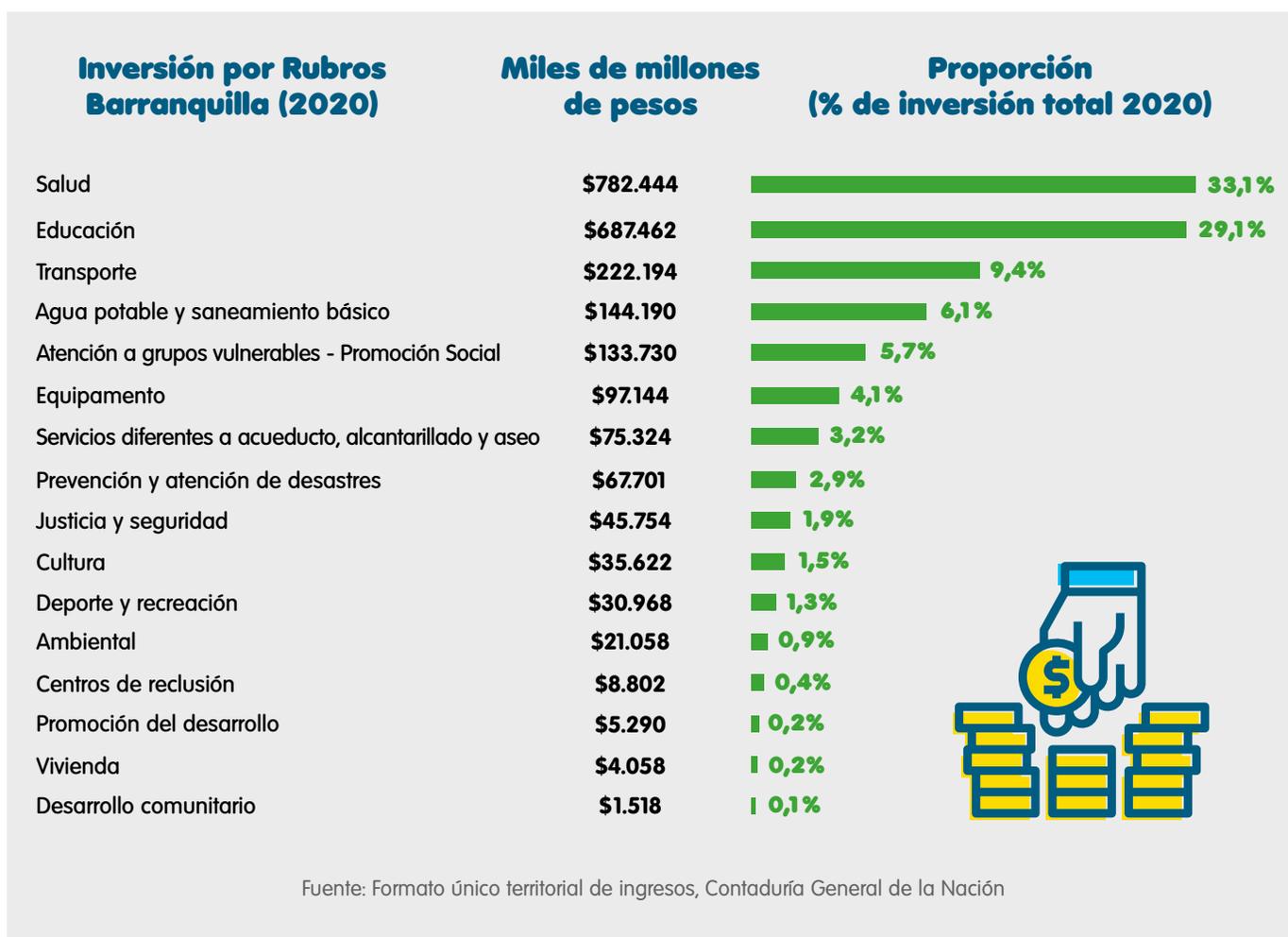


Fuente: Formato único territorial de ingresos, Contaduría General de la Nación

Efecto covid-19

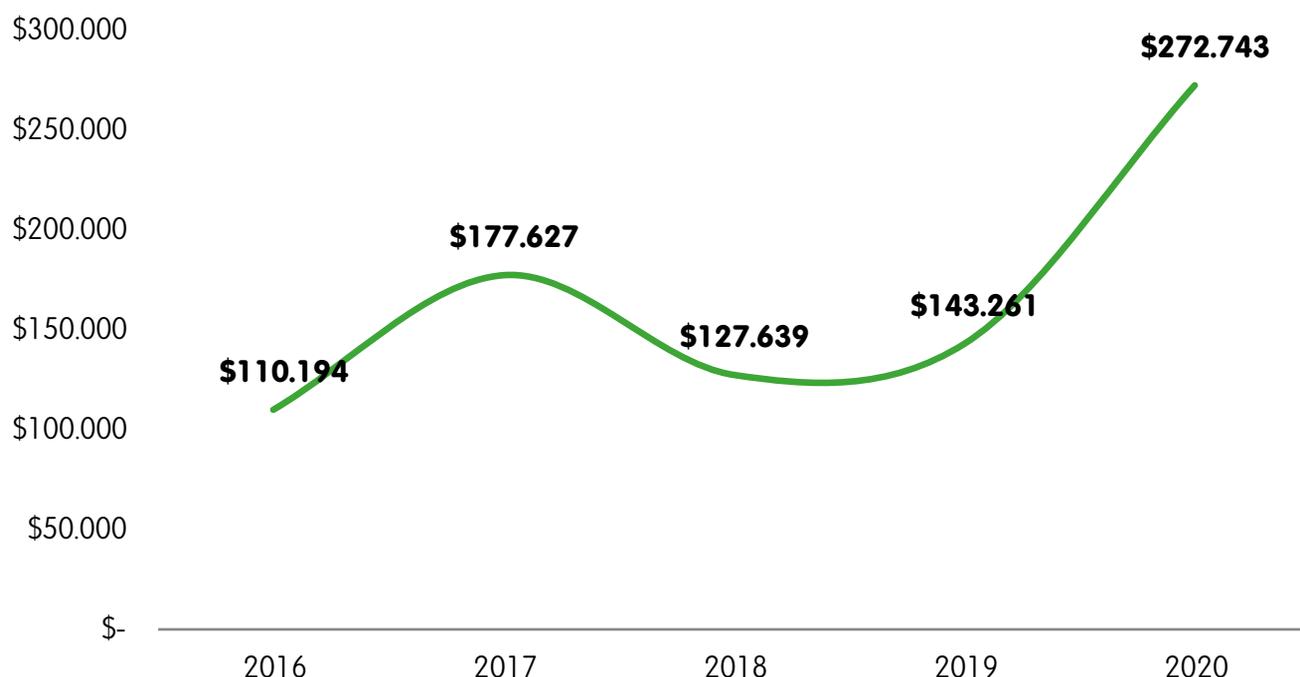
1,8 millones de pesos fue la inversión por habitante en Barranquilla durante el 2020, lo que representa una disminución del 22% en comparación con el 2019 donde alcanzó los 2,3 millones de pesos.

Inversión pública por sectores Barranquilla 2020



Debido a proyectos de gran envergadura que se vienen ejecutando en Barranquilla, la ciudad ha incrementado la captación de recursos adicionales de la nación.

Cofinanciación - Barranquilla



Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

Finanzas públicas de Barranquilla:

Un caso de éxito de todos

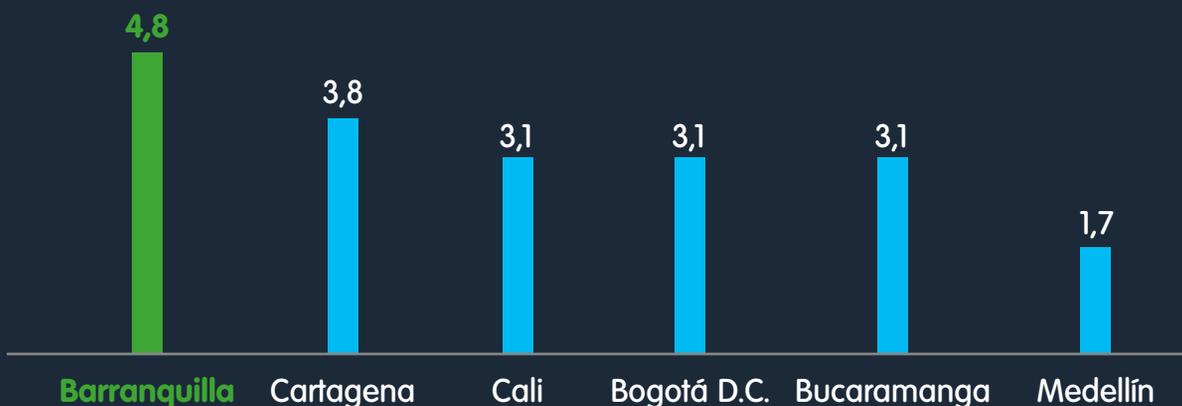
Durante los primeros años de la década del 2000, las finanzas del Distrito se encontraban en estado crítico, al presentar, tanto un alto nivel de endeudamiento con entidades financieras, debido a la exagerada adquisición de créditos en la década de 1990, como cuentas pendientes con proveedores, y pasivos provenientes de demandas instauradas por terceros. Asimismo, la administración local incumplió en reiteradas ocasiones los indicadores de límites de gasto de funcionamiento, reglamentados por el nivel nacional por medio de la Ley 617 de 2000, y los indicadores de capacidad endeudamiento, dictaminados por la Ley 358 de 1997 (Restrepo, 2018, p. 26).

Debido a esta situación, la administración local debió suscribir con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), a través de la Dirección general de apoyo fiscal (DAF), un acuerdo de reestructuración de pasivos en el año 2002, respondiendo las condiciones establecidas por la Ley 550 de 1994. Este acuerdo de reestructuración comprometía a la administración local a la depuración de sus acreencias y el cumplimiento de los acuerdos de pago estipulados entre la administración local y los terceros; a la vez que debía cumplir con un estricto control de sus gastos de funcionamiento y establecer acciones para la recuperación de sus ingresos, y el fortalecimiento de su gestión fiscal, legal y administrativa. Por último, la administración local se encontraba impedida para la adquisición de nuevos créditos tanto con la banca pública como privada. No obstante, entre el periodo 2000 – 2007,

la ciudad presentó en varias ocasiones un déficit fiscal que agravaba aún más la situación financiera, explicado por un sobredimensionamiento de los ingresos a nivel de planeación de los presupuestos, y un gasto que no iba en concordancia con el ritmo de generación efectiva de ingresos. En consecuencia, habiendo incumplido el acuerdo de pasivos, la administración debió llevar a cabo una primera modificación de los acuerdos en 2004, y una adicional en 2008. Esta última modificación sería el inicio de una etapa de recuperación efectiva de las finanzas públicas locales (Otero, 2010).

Las acciones implementadas en el área tributaria desde 2008 hasta la fecha con el fin de sanear las finanzas públicas locales, se agrupan en las siguientes áreas: **i)** Consolidación de la soberanía tributaria al anularse la concesión del recaudo a terceros y hacerlo directamente a través de la administración; **ii)** modernización del área tributaria con la creación de la Gerencia de Gestión de Ingresos, encargada de la administración de los tributos distritales; **iii)** reforma del estatuto tributario, que dio lugar a la actualización catastral de la ciudad y a un incremento en el valor del avalúo; y **iv)** fortalecimiento de la administración tributaria, que dio como resultado una calificación de riesgo para el Distrito que a partir de 2017 se mantiene en AAA. En conjunto, estas acciones han resultado en una mejora significativa en la recaudación de los tributos distritales y han contribuido a un mayor y mejor cumplimiento con las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Gráfica 1: Variación ingresos corrientes 2007 - 2019 de Barranquilla versus las principales ciudades del país



Fuente: operaciones efectivas de caja, DNP. Elaboración propia.

Como resultado, Barranquilla presentó durante la última década un crecimiento económico considerable y una inversión pública efectiva, dirigida a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades básicas de los barranquilleros, lo que se tradujo en reducciones importantes de los niveles de pobreza monetaria y multidimensional. Al mismo tiempo, la economía de la ciudad mostró su nivel de resiliencia en medio de distintas crisis económicas, como la presentada por la caída de los precios del petróleo en 2014, que afectó la economía nacional, a la cual pudo hacer frente debido a su estructura económica poco dependiente de una sola actividad, una industria diversificada con vocación exportadora y una inversión pública local considerable.

Se tiene, por ejemplo, que los recursos propios (ingresos tributarios más los no tributarios), presentaron un crecimiento significativo entre 2008 y 2016. Los tributarios, que se constituyen por los impuestos locales a cargo de la administración local, presentaron un crecimiento promedio anual de 8%, pasando de \$471.771 millones de pesos en 2008 a \$866.096 millones en 2016, siendo Barranquilla y Bucaramanga las que más incrementaron el recaudo de impuestos en el periodo, entre las principales ciudades de Colombia.

Por otro lado, los ingresos no tributarios, compuestos por los recursos provenientes de tasas y derechos, multas y sanciones, contribuciones adicionales, arrendamiento de servicios y bienes de la administración local, entre otros, registraron una tasa de crecimiento promedio anual de 33%, pasando de \$14.822 millones en 2012 a \$141.783 millones. Este crecimiento significativo se debió principalmente a que en 2012 se implementó el cobro por contribución de valorización II, destinado a financiar distintos proyectos de inversión en infraestructura de la ciudad, tales como

la canalización de arroyos, y se hicieron esfuerzos para disminuir la cartera del programa de valorización I implementado en 2005.

De manera consecuente, entre 2008 y 2016 la inversión en la ciudad creció 128%, con un crecimiento sostenido entre 2008 y 2011. En los primeros siete años se incrementó de manera gradual la inversión en infraestructura, alcanzando su nivel más alto en 2014 cuando representó el 54%. En total, en la ciudad entre 2008 y 2016, se invirtieron \$5,37 billones de pesos en infraestructura, de un total de inversión de \$12,35 billones de pesos. Además, destaca el hecho que, aún en escenarios de crisis como el de la pandemia por Covid - 19, y el descenso en los ingresos, la ciudad se mantuvo en el primer lugar después de Bogotá en el indicador de recaudo de ingresos tributarios por habitante entre las principales ciudades del país; y logró mantenerse como una de las ciudades principales con mayor inversión per cápita del mismo (indicador 1,3 veces superior a Cartagena, a pesar de las similitudes en categoría de estas dos entidades territoriales).

Se puede concluir entonces que entre el 2008 y el 2019 el distrito de Barranquilla saneó las finanzas; gestionó el aumento de varias de sus fuentes de ingresos; centralizó los recursos en la administración central; y mejoró la gobernabilidad del gasto, la eficiencia y focalización de la inversión en servicios y bienes públicos con importantes beneficios para los ciudadanos.

Gráfica 6: Inversión per cápita principales ciudades



Fuente: Proyecciones y retroproyecciones, DANE. Operaciones efectivas de caja 2016 - 2019, DNP.

Esto le ha permitido a la ciudad mejorar indicadores financieros, pasando de un crecimiento promedio anual de la inversión pública de 3.7% entre 2000 y 2007, a crecer a 11,23% promedio anual entre 2008 y 2019; pasar de una calificación de riesgo de BB+ en 2009 a AAA en 2019 (Fitch Ratings Colombia), e incluso mantener dicha calificación aún con la pandemia;

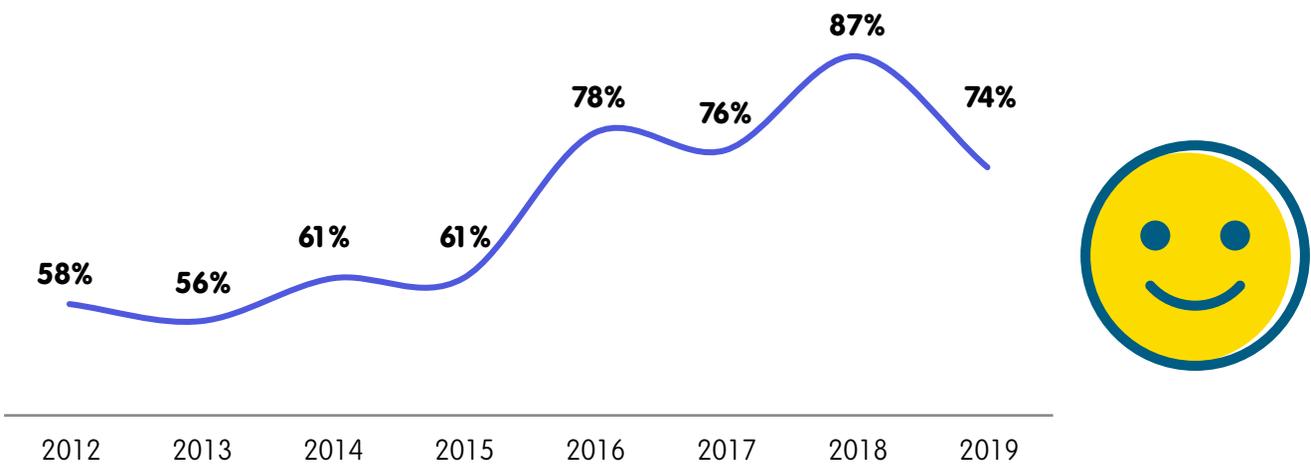
multiplicar los ingresos totales 4,8 veces entre 2007 y 2019, más que cualquier otra ciudad capital del país; y cumplir con el acuerdo de reestructuración de pasivos que se firmó por primera vez en 2002 y que se culminó a finales de 2018, entre otros resultados.

Además, la administración local, a lo largo de la última década, ha mejorado en términos de su gestión y capacidad institucional, lo que es un elemento clave a la hora de formular y ejecutar estrategias y proyectos de gran envergadura. De acuerdo con el índice de medición del desempeño integral de las entidades territoriales en Colombia, calculado por el DNP, Barranquilla en el 2016 se clasificó entre los treinta municipios con mejor gestión del país, por encima de ciudades capitales relevantes como Cali, Bucaramanga y Cartagena.

Este índice, que se compone de cuatro áreas de evaluación que son: la eficacia, la eficiencia, cumplimiento de requisitos legales y la gestión, que se compone a su vez por la capacidad administrativa y el desempeño fiscal, da cuenta de la renovación integral de la ciudad y el alcance de la recuperación financiera en relación con el desempeño institucional, la inversión social y la mejora de la calidad de vida de la población, demostrando el éxito de esta experiencia.

6.2. Percepción ciudadana

Barranquilleros que consideran que las cosas van por buen camino



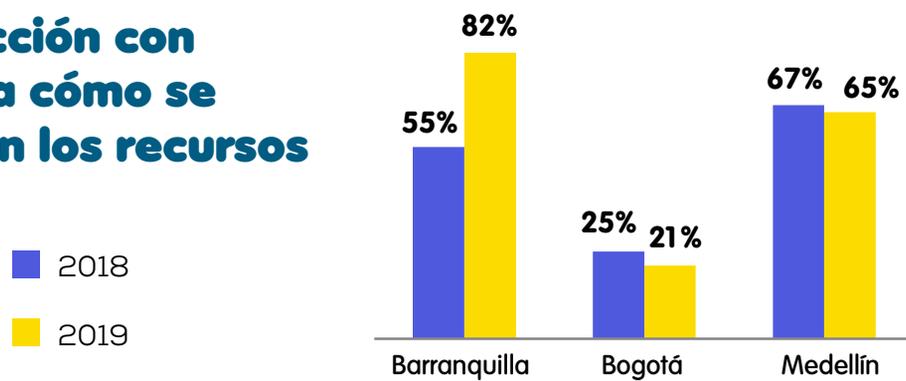
Fuente: Barranquilla Cómo Vamos – Encuesta de percepción ciudadana 2019

Efecto covid-19

50% de los barranquilleros encuestados en 2020 creen que las cosas van por buen camino*.

*Encuesta Mi Voz mi Ciudad Fase 2: periodo de reactivación económica Red de Ciudades Cómo Vamos- 1.739 encuestas

Satisfacción con la forma cómo se invierten los recursos



82% de los barranquilleros se encontraban satisfechos con la forma cómo se invierten los recursos en 2019.

Fuente: Barranquilla Cómo Vamos – Encuesta de percepción ciudadana 2019

Efecto covid-19

50% de los barranquilleros encuestados en 2020 creen que las cosas van por buen camino*.

*Encuesta Mi Voz mi Ciudad Fase 2: periodo de reactivación económica Red de Ciudades Cómo Vamos- 1.739 encuestas

Gestión pública	Calificación de la gestión del alcalde	4,2
	Confianza en el alcalde	4,1
Aspectos sociales	Educación	4,5
	Salud	3,8
	Seguridad	3,3
	Movilidad vial	4,1
	Cultura, recreación y deporte	3,9
Aspectos ambientales	Calidad del aire	3,3
	Nivel de ruido	2,9
Servicios públicos	Agua	4,3
	Energía	2,8
	Basuras	4,6
	Alcantarillado	4,4
	Internet	4,2

Índice de satisfacción de la población 2019



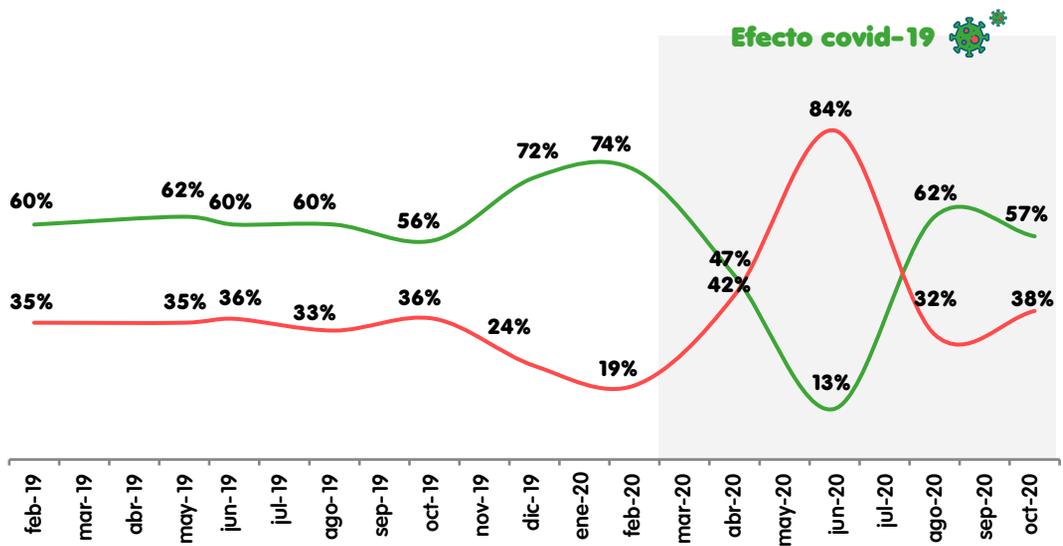
4,6
Barranquilla

Fuente: Barranquilla Cómo Vamos – Encuesta de percepción ciudadana 2019

¿Cree que las cosas están mejorando o empeorando en Barranquilla?



Mejorando
Empeorando

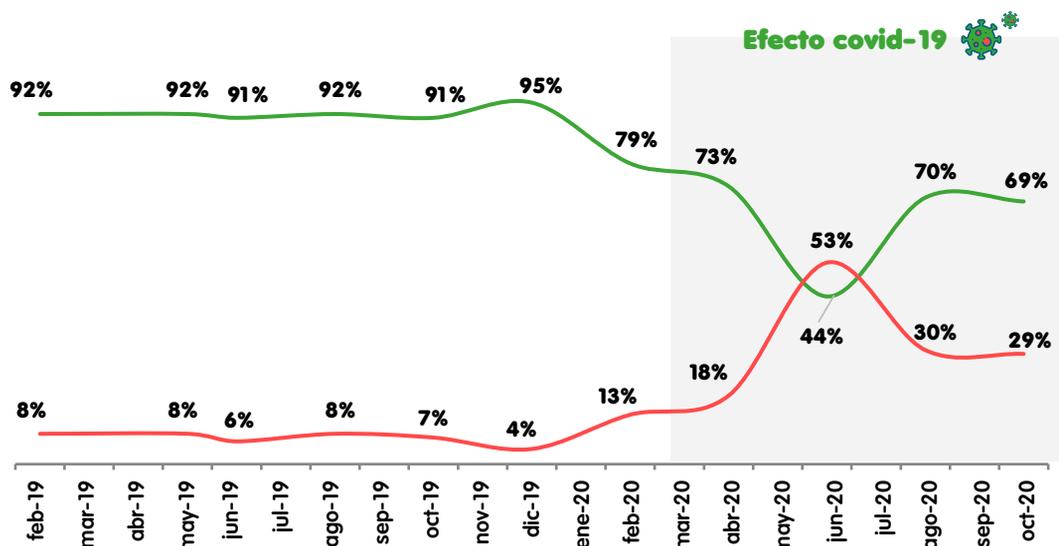


Los barranquilleros mantiene niveles favorables de satisfacción con la gestión de su alcalde y de optimismo frente a la situación de la ciudad. La reactivación económica y el destacado manejo de la emergencia del Covid 19 han incidido en la recuperación del optimismo.

¿Aprueba o desaprueba el desempeño del alcalde de Barranquilla?



Aprueba
Desaprueba



Fuente: Invamer